

31



7671
0225243

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA **COPIA**

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por SR. HÉCTOR DAVID GAVILANEZ SÁNCHEZ

Fecha de Otorgamiento 26 DE ENERO DEL 2015

A Favor * SR. ANGEL PATRICIO ALVARADO RMAOS

Parroquia _____

Cuántia USD \$ 1,00

Quito, a 26 de ENERO de 2015

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta



2015	17	01	31	P000784
------	----	----	----	---------



FACTURA No. 266920

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

SR. HÉCTOR DAVID GAVILANEZ SÁNCHEZ

A FAVOR DE:

SR. ANGEL PATRICIO ALVARADO RAMOS

CUANTÍA: USD \$ 1,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de Enero del dos mil quince, ante mí la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen: por una parte el señor HÉCTOR DAVID GAVILANEZ SÁNCHEZ, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, el

1 señor **ANGEL PATRICIO ALVARADO RAMOS**, de estado civil casado,
2 por sus propios derechos. Los compareciente son mayores de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles
4 en derecho para contratar y contraer obligaciones y a quienes conozco
5 de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de
6 ciudadanía y dicen: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones
8 de la compañía **TRANSSDAVSA CÍA. LTDA.**, contenido en las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a
10 la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones de
11 la compañía **TRANSSDAVSA CÍA. LTDA.**, el señor Héctor David
12 Gavilánez Sánchez, de estado civil casado, por sus propios y
13 personales derechos, en su calidad de cedente; y en calidad de
14 cesionario el señor Ángel Patricio Alvarado Ramos, de estado civil
15 casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
16 de edad, y hábiles en derecho para obligarse y contratar, domiciliados
17 en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para
18 obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. UNO.-** Mediante
19 escritura pública, otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón
20 Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, el siete de diciembre del dos
21 mil nueve; y, debidamente inscrita en el registro mercantil del cantón
22 quito, el veintitrés de diciembre del dos mil nueve, se constituyó la
23 compañía Transsdavsa compañía limitada.- **DOS.-** Mediante acta de
24 Junta Universal de Socios de la compañía Transsdavsa Compañía
25 Limitada, de veinte y uno de enero del dos mil quince, la Junta
26 Universal de socios autorizó al socio Héctor David Gavilánez Sánchez,
27 a ceder una participación igual e indivisible de un dólar de los Estados
28 Unidos de América, que mantiene en la compañía; a favor del señor

Dra. Mariela Pozo Acosta



1 Ángel Patricio Alvarado Ramos. **TERCERA.- VOLUNTAD DE CEDER**
2 **LAS PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor
3 Héctor David Gavilánez Sánchez, por sus propios derechos, manifiesta
4 en este instrumento su voluntad de ceder una participación que
5 mantiene en la compañía, igual e indivisible de un dólar de los Estados
6 Unidos de América, a favor del señor Angel Patricio Alvarado Ramos,
7 quien en este mismo acto lo acepta.- Queda el cuadro de integración
8 de capital conformado de la siguiente manera: - - -

9 Socio	Capital	Participaciones
10 Alvarado Ramos Angel Patricio	1.00	1
11 Buenaño Manuel Viterbo	1.00	1
12 Chamorro Díaz Oscar Fabián	1.00	1
13 Constante Erazo Robert Giovanni	1.00	1
14 Gavilánez Sánchez Héctor David	375.00	375
15 Gavilánez Sánchez Jenny Alejandra	8.00	8
16 Gubio Criollo Juan Eliceo	1.00	1
17 Guerra Irua Wiston Olavo	1.00	1
18 Irua Montenegro Luis Gustavo	1.00	1
19 Luna Apolo Juan Carlos	8.00	8
20 Quinga Gallegos Byron Giovanny	1.00	1
21 Quinga Pinto Carlos Enrique	1.00	1
22 Total	400,00	400

23 **CUARTA:-** El valor de la participación que el cedente, cede a favor del
24 cesionario es de un dólar de los Estados Unidos de América.- El señor
25 Héctor David Gavilanez Sánchez, declara que ha recibido a su entera
26 satisfacción y en numerario la cantidad de un dólar de los Estados
27 Unidos de América; y, renuncia a todo tipo de reclamación judicial o
28 extrajudicial.- **QUINTA:- DECLARACION.-** El socio, Héctor David
29 Gavilánez Sánchez, declara bajo juramento, que su estado civil actual

1 es de casado, pero que al momento de constituir **TRANSSDAVSA CÍA.**
2 **LTDA.**, su estado civil era soltero, por lo que amparado en lo
3 establecido en el artículo ciento ochenta y uno (181) no requiere de la
4 autorización ni consentimiento de su cónyuge. **SEXTA:-**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente el acta de
6 la junta general universal de socios de la compañía **TRANSSDAVSA**
7 **CÍA. LTDA.**, donde se autoriza al socio Héctor David Gaviláñez
8 Sánchez, a que ceda su participación que mantiene dentro de la
9 compañía **TRANSSDAVSA CÍA. LTDA.**, a favor del señor Ángel
10 Patricio Alvarado Ramos, así como la autorización para que este forme
11 parte de la compañía. Usted señor notario sírvase insertar las cláusulas
12 de rigor necesarias para la plena validez de esta escritura. Firmado)
13 Doctor José Capito Álvarez, matrícula profesional número cuatro mil
14 quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
15 (Hasta aquí la minuta que los compareciente la ratifican en todas sus
16 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue
17 ésta íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se
18 ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de
19 todo lo cual doy fe.-

20
21
22 
23

24 SR. HÉCTOR DAVID GAVILANEZ SÁNCHEZ

25 C.C. 1803111838
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANEZ SANCHEZ
HECTOR DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DORIS CRISTINA
BASTIDAS CHIRO

Nº 180311183-8



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAVILANEZ ROSETO HECTOR OLMEDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARIA AURORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-20

DIRECCIÓN GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

040

SECCIONES SECONDALES 23-FEB-2014

040 - 0021

1803111838

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GAVILANEZ SANCHEZ HECTOR DAVID

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA MAGDALENA

PARROQUIA

2

1

ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALIZACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060221106-2
 ALVARADO RAMOS ANGEL PATRICIO
 CHIMBORAZO/GUANO/SAN ANDRES
 21 AGOSTO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO 002-00 0099 00199 M
 CHIMBORAZO/GUANO-OT DEAC
 SAN ANDRES-ON 1967




ECUATORIANA***** V2333V1222
 CASADO ASELA ANAVELA CRUZ ORTEGA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 ANGEL HARDOQUES ALVARADO
 BEATRIZ RAMOS
 RUMINAHUI 12/03/2012
 12/03/2024
 FECHA DE EXPIRACION
 FORMA No. REN 4235969




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
 002 - 0267 0602211062
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 ALVARADO RAMOS ANGEL PATRICIO

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 RIOBAMBA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 LIZARZABURU
 PARROQUIA 0
 ZONA


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta



SR. ANGEL PATRICIO ALVARADO RAMOS

C.C. 060221106-2

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por el señor **HÉCTOR DAVID GAVILANEZ SÁNCHEZ** a favor del señor **ANGEL PATRICIO ALVARADO RAMOS**. Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y seis de Enero del dos mil quince.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA



Notaría

Trigésima Cuarta

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía Transsdavsa Compañía Limitada, de fecha 07 de Diciembre del año 2.009, celebrada ante el Doctor Alfonso di Donato Salvador, Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, la Cesión de Participaciones de la referida Compañía Transsdavsa Compañía Limitada, otorgada por: Sr. Héctor David Gavilánez Sánchez, a favor de: Sr. Ángel Patricio Alvarado Ramos, celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, el 26 de Enero del año 2.015, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 28 de Enero del año 2.015.- El Notario.-


DR. CARLOS VLADYMIK MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON QUITO



Notaria
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmiño
Notario



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5385
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	129
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0602211062	ALVARADO RAMOS ANGEL PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1803111838	GAVILANEZ SANCHEZ HECTOR DAVID	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSSDAVSA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4274 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
--

**ESPACIO
EN
BLANCO**



INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



31



0226690

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA

COPIA

De la escritura de PROTOCOLIZACION

Otorgada por TRANSSDAVSA CIA. LTDA.

Fecha de Otorgamiento 19 DE FEBRERO DEL 2015

A Favor *

Parroquia

Cuantia INDETERMINADA

Quito, a 19 de FEBRERO de 2.0 15

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR



Factura: 001-001-000000797



20151701031P00385

PROTOCOLIZACIÓN 20151701031P00385

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TRANSSDAVSA COMPAÑIA LIMITADA	REPRESENTADO POR HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ	RUC	1792229669001

Descripción de Documento Protocolizado: PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSSDAVSA CIA. LTDA.

Número de hojas del documento: 4

Cuánta: INDETERMINADA

Protocolo escrita de donación:

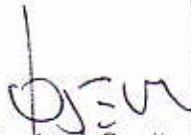
Nombre del causante:

NOTARIO(A) CLELIA MARIELA POZO ACOSTA
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SEÑORA NOTARIA:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de protocolización del **ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSSDAVSA CIA. LTDA.**, constante de 3 fojas útiles, para lo cual se servirá extenderme 2 copias certificadas.

Usted señora notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.


Dr. José Capito Álvarez
Matr. 4572 CAP





TRANSSDAVSA CIA. LTDA. TRANSPORTE DE CARGA

EXCELENCIA Y CALIDAD EN NUESTRO SERVICIO DE TRANSPORTE

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSSDAVSA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 21 de enero de 2015, a las 10H00, se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Gaspar de Villarroel 1179 y El Sol Edif. París 4To.; los señores: Buenaño Manuel Viterbo, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; Chamorro Díaz Oscar Fabián, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; Constante Erazo Robert Giovanni, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; Gavilánez Sánchez Héctor David, propietario de 376 participaciones de US\$ 1,00 cada una; Gavilánez Sánchez Jenny Alejandra, propietario de 8 participaciones de US\$ 1,00 cada una; Gubio Criollo Juan Eliceo, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; Guerra Irua Wiston Olavo, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; Irua Montenegro Luis Gustavo, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; Luna Apolo Juan Carlos, propietario de 8 participaciones de US\$ 1,00 cada una; Quinga Gallegos Byron Giovanni, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una; y, Quinga Pinto Carlos Enrique, propietario de 1 participación de US\$ 1,00 cada una, quienes son socios de la compañía TRANSSDAVSA CIA. LTDA.

Se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de socios.

Preside la Junta el señor JUAN CARLOS LUNA APOLO, como Presidente y como Secretario el señor David Gavilánez Sánchez; Gerente General de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. ***Autorización de la cesión de una de las participaciones que mantiene el señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, a favor de Alvarado Ramos Ángel Patricio.***

Se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1. ***Autorización de la cesión de una de las participaciones que mantiene el señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, a favor de Alvarado Ramos Ángel Patricio.***

Pasan a tratar el primer y único punto del orden del día.

Dirige la Junta el señor Juan Carlos Luna Apolo y luego de dar la bienvenida a los socios, cede la palabra al señor HECTOR DAVID GAVILANEZ SANCHEZ, quien manifiesta que por sus propios derechos desea Ceder libre y voluntariamente una de las participaciones que mantiene dentro de la compañía TRANSSDAVSA CIA. LTDA., esto es UNA participación igual e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de Ángel Patricio Alvarado Ramos.

Luego de varias deliberaciones la moción es aceptada por Unanimidad; por lo tanto la junta decide autorizar la cesión propuesta a favor de Ángel Patricio Alvarado Ramos, por la cantidad de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1).

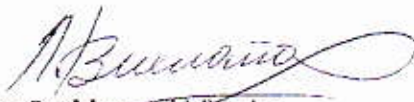
Queda el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital	Participaciones
Alvarado Ramos Angel Patricio	1.00	1
Buenaño Manuel Viterbo	1.00	1
Chamorro Díaz Oscar Fabián	1.00	1
Constante Erazo Robert Giovanni	1.00	1
Gavilánez Sánchez Héctor David	375.00	375
Gavilánez Sánchez Jenny Alejandra	8.00	8
Gubio Criollo Juan Eliceo	1.00	1
Guerra Irua Wiston Olavo	1.00	1
Irua Montenegro Luis Gustavo	1.00	1
Luna Apolo Juan Carlos	8.00	8
Quinga Gallegos Byron Giovanny	1.00	1
Quinga Pinto Carlos Enrique	1.00	1
Total	400,00	400

La junta Autoriza al Dr. José Capito Álvarez, para que realice todos los trámites correspondientes para inscribir la Cesión en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Habiéndose tratado el orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 11H00.

Para constancia de lo acordado, las partes firman en unidad de acto.
Socio


Buenaño Manuel Viterbo


Chamorro Díaz Oscar Fabián

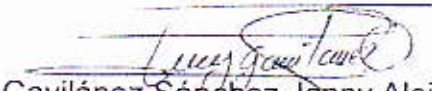




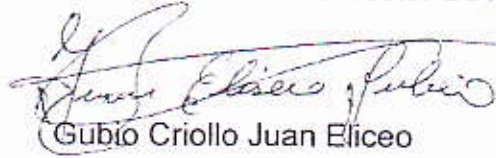
Constante Erazo Robert Giovanni



Gavilánez Sánchez Héctor David



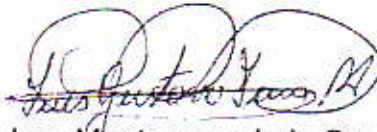
Gavilánez Sánchez Jenny Alejandra



Gubío Criollo Juan Eliceo



Guerra Irua Wiston Olavo



Irua Montenegro Luis Gustavo



Luna Apolo Juan Carlos



Quinga Gallegos Byron G.



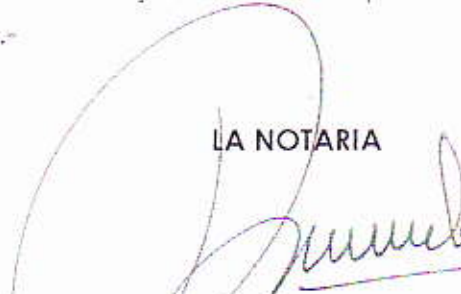
Quinga Pinto Carlos Enrique



Dra. Mariela Pozo Acosta

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A petición del señor Doctor Jose Guillermo Capito Álvarez, con matrícula profesional número cuatro mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- **PROTOCOLIZO** en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima Primera Del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, **EL ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSSDAVSA CIA. LTDA.,** constante de CUATRO fojas, incluida la petición.- Quito 19 de Febrero del 2015.- MAEM.-



LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



SE PROTOCOLIZÓ ante mí, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO; y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada. Debidamente firmada y sellada en Quito, a diecinueve de Febrero del dos mil quince.




NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

